



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
1 de diciembre de 2020

REF. 110013103014 -2020-00311-00

PROCESO DE PERTENENCIA DE CLAUDIA RUTH CLAVIJO ZAMBRANO CONTRA
(1) GERMAN ORTIGOZA

1. Téngase en cuenta que de conformidad con el Artículo 26 numeral 3º Código General del Proceso, señala que “3. En los procesos de pertenencia, los de saneamiento de la titulación y los demás que versen sobre el dominio o la posesión de bienes, por el avalúo catastral de estos.”
2. En los anexos aparece que el avalúo catastral del inmueble objeto de usucapción es de \$89'706.00=.
3. Por tanto, no siendo de mayor cuantía, la competencia para conocer del mismo, lo tiene los Jueces Civiles Municipales.

Por lo anterior, se RESUELVE:

RECHAZAR el presente asunto por FALTA DE COMPETENCIA.
En consecuencia, se ordena remitir al CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES, a fin de sea repartida la presente demanda a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES -REPARTO- de esta ciudad.

AUTO SIN RECURSOS.

NOTIFÍQUESE, *Original firmado digitalmente*
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7fac2fde7e678e2943e1324cb46b23d57f4858cf6b65a9e82ca66f63fe2822
44

Documento generado en 02/12/2020 02:20:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>